

Natatorios esperan la reapertura de piscinas para comenzar con sus actividades

Los nadadores profesionales, los fanáticos de la natación y los diferentes natatorios con los que cuenta nuestra provincia están sufriendo el impedimento de trabajar y todavía no hay un panorama claro de cuándo se producirá la reapertura de los distintos complejos deportivos para esta actividad.

Si bien ya hay provincias en la Argentina que obtuvieron la autorización oficial para volver a abrir sus puertas, en San Rafael esperan el "ok" de parte del Gobierno de Mendoza para retomar con estrictos protocolos de prevención para los vestuarios y limitar la cantidad de deportistas.

Diario San Rafael dialogó con Miguel Giménez, encargado del área de natación del San Rafael Tenis Club, que detalló: "En Europa los natatorios fueron de las primeras actividades que comenzaron a abrirse porque no hay infectados en el agua, primero por la temperatura del agua, los químicos que se utilizan, entonces no hay proliferación del virus. Se pueden tomar algunos protocolos en lo que refiere a vestuarios, pero en San Rafael, que no hay casos, no tendría que haber problema".

"De parte de Mendoza estamos todos a la espera, en varias provincias y municipios del país ya se realiza la actividad, y están los protocolos correspondientes. Todavía no está permitida la natación, es increíble porque el lugar donde menos hay todavía no se autoriza", aseguró el profesional.

PUNTOS PARA TENER EN CUENTA

En cuanto a la seguridad de los establecimientos, se requiere administrar todos los elementos de higiene y bioseguridad que el personal y los alumnos requieran.

Elaborar un sistema de entrada y salida a los vestuarios al inicio y finalización de cada clase, de acuerdo a los metros cuadrados que disponga cada institución, a modo de evitar aglomeraciones innecesarias, respetando el distanciamiento social.

Planificar estrategias didácticas de clases que respeten el distanciamiento social obligatorio y capacitar y supervisar en relación al cumplimiento efectivo de la higiene sistemática de cada una de las áreas de circulación del natatorio.

Conservar de manera regular las prácticas de limpieza de mantenimiento tanto de los vestuarios como recepciones, incluyendo la limpieza y desinfección rutinaria de las superficies, equipo y otros elementos del ambiente de trabajo.

Todos los ambientes deberán ser ventilados en forma regular y sistemática. Habrá un control y supervisión de los niveles de cloro y PH del agua de la piscina acorde a la reglamentación vigente.

La semana anterior, el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes aprobó el Protocolo de Actividades Deportivas, en el marco del Covid-19. La ministra Ana María Nadal, junto al subsecretario de Deportes de la Provincia, Federico Chiapetta, dieron a conocer la normativa legal sobre las disposiciones que deberán cumplir estrictamente las actividades deportivas habilitadas, a excepción por el momento de los natatorios, y se estima que esta semana haya un comunicado al respecto.